



# UAEM



# CONVOCATORIA

## BECA ESCOLARIDAD PARA ESTUDIOS AVANZADOS OTOÑO 2022

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I,II, V y XI de la ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV y 27 fracción IV del Estatuto Universitario 1, 2, 4, 9, 12, 15 fracción IV, 20, 39-43, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México

### CONVOCA

A las y los alumnos de estudios avanzados de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas de la Universidad Autónoma del Estado de México que acreditaron el periodo regular primavera 2022, para obtener la: **BECA ESCOLARIDAD PARA ESTUDIOS AVANZADOS.**

Con el objeto de apoyar e impulsar al alumnado para continuar sus estudios se oferta la beca de escolaridad, la cual consiste en el **reintegro total o parcial de la inscripción o reinscripción** correspondiente al **periodo regular otoño 2022**, conforme al promedio obtenido en el periodo regular inmediato anterior, en **modalidad presencial, semipresencial o a distancia**, en un pago único por periodo de hasta \$6,000.00 para especialidad, hasta \$7,000.00 para maestría y hasta \$9,000.00 para doctorado.

Si el recibo de inscripción es por un monto menor a lo antes mencionado, únicamente se reembolsará la parte equivalente a éste, de acuerdo con el promedio.

La beca se otorga conforme al desempeño académico del alumnado en el periodo inmediato anterior, de acuerdo con lo siguiente:

| Promedio*  | Beca  |
|------------|-------|
| 8.5 – 8.9  | 50 %  |
| 9.0 - 9.5  | 75 %  |
| 9.6 - 10.0 | 100 % |

**Nota:** Los aspirantes que sean personal académico y administrativo de la Universidad Autónoma del Estado de México adscritos en FAAPUAEM o SUTESUAEM, antes de participar en esta convocatoria, deberán solicitar Beca Prestación en la Secretaría de Extensión y Vinculación (según Contrato Colectivo FAAPUAEM 2022 - 2023: cláusula 73, tercer párrafo, y Contrato Colectivo SUTESUAEM 2022-2023: cláusula 77, segundo párrafo) y sólo concursarán con el porcentaje restante de inscripción o reinscripción.

## BASES

**PRIMERA.** Se validarán únicamente las solicitudes del alumnado que cumplan con todos los requisitos y digitalicen la documentación original, completa y legible conforme a la presente Convocatoria.

### REQUISITOS

1. Ser estudiante de estudios avanzados de la Universidad Autónoma del Estado de México y haber aprobado de forma regular el periodo primavera 2022.
2. Estar inscrito en el periodo regular otoño 2022 tanto en el momento de presentar la solicitud como en la fecha de pago.
3. Sólo se podrá postular el alumnado que estén dentro del periodo regular o su equivalente en programas de maestría, los primeros 4 periodos lectivos; doctorado, los primeros 6 periodos lectivos.
4. Registrar o actualizar de forma completa, objetiva y veraz el estudio socioeconómico que se encuentra dentro del sistema institucional de becas <https://sibecas.uaemex.mx>, mismo que será sujeto a validación.

### DOCUMENTACIÓN

Para alumnado de nuevo ingreso:

1. Adjuntar copia del certificado de estudios en formato PDF, de los estudios inmediatos anteriores, con promedio mínimo de 8.5 puntos en escala de 0-10. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso, indicando el promedio general obtenido. Para alumnos que cursaron su grado anterior en el extranjero, deberán anexar su equivalencia académica emitida por la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.
2. Hoja de referencia de pago (emitida por Control Escolar).
3. Comprobante de pago bancario correspondiente al periodo, escribiendo el nombre y número de cuenta del alumnado frente al documento con tinta negra.
4. Identificación oficial vigente (INE o pasaporte)

Para estudiantes que ya acreditaron un periodo lectivo o más del programa:

1. Hoja de referencia de pago (emitida por Control Escolar).
2. Comprobante de pago bancario correspondiente al periodo, escribiendo el nombre y número de cuenta del alumnado frente al documento con tinta negra.
3. Identificación oficial vigente (INE o pasaporte)

**IMPORTANTE:** Deberán integrar su expediente con la documentación original en un solo archivo PDF y adjuntarlo en el Sistema Institucional de Becas. Una vez cerrada la solicitud, el sistema no permitirá realizar modificación alguna.

**Nota:** La Unidad de Fortalecimiento a la Investigación y los Estudios Avanzados de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados (SIEA) se reserva el derecho de solicitar documentación adicional para fines de verificación de información proporcionada.

### CALENDARIO DEL PROCESO DE BECAS

| ACTIVIDAD   | FECHA                                     |
|---|---|
| <b>Registro de Solicitudes</b><br>Ingresa a la página <a href="http://sibecas.uaemex.mx">http://sibecas.uaemex.mx</a> para registrar la solicitud de beca. Captura en <b>USUARIO</b> tu número de cuenta y en <b>CONTRASEÑA</b> el UNIP, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.   | <b>Del 02 al 16 de agosto</b>             |
| <b>Proceso de revisión y dictaminación de solicitud</b><br>El proceso de validación de tu solicitud de beca se realizará vía Sistema Institucional de Becas y a través de la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados.  | <b>Del 22 al 31 de agosto</b>             |
| <b>Resultados</b><br>Se darán a conocer por medio de un dictamen en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.<br>En caso de encontrarse falsedad en los datos proporcionados por el alumno será motivo de cancelación del apoyo aun cuando se haya emitido el dictamen de la solicitud.   | <b>12 de septiembre</b>                   |
| <b>Recurso de Reconsideración</b><br>Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo, <b>este recurso no contempla la admisión y valoración de nuevos documentos enviados por cualquier medio.</b>                                     | <b>Del 13 al 17 de septiembre de 2022</b> |
| <b>Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables</b> y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.  |   |
| <b>Pago</b><br>Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/IFE o pasaporte).  |   |
| <b>Importante: Es responsabilidad del estudiante beneficiado contar con una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) para cobrar la Referencia Bancaria, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición; debe ser alumnado vigente al momento del cobro.</b>   | <b>31 de Octubre</b>                      |
| <b>NOTA:</b> Cabe hacer mención que las instituciones bancarias no reciben carta poder. En este contexto si el beneficiado o beneficiada se encuentra de movilidad internacional, deberá notificarlo en un periodo máximo de cinco días después de la emisión de resultados, al correo electrónico: <a href="mailto:becas.posgrado.uaemex@gmail.com">becas.posgrado.uaemex@gmail.com</a> de lo contrario no se podrá hacer efectivo el cobro. |   |

- SEGUNDA.** No se otorgará beca para realizar estudios en un nivel académico igual o menor al que se tenga.
- TERCERA.** Alumnado que cuenten con un apoyo adicional por parte de otro organismo para cubrir el pago de inscripción y/o colegiatura, no podrán participar en esta convocatoria.
- CUARTA.** Esta beca no aplica para el pago de cursos propedéuticos.
- QUINTA.** El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- SEXTA.** El Alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- SÉPTIMA.** Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- NOVENA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.
- DÉCIMA.** Al registrar la solicitud, el alumnado acepta conocer las bases y requisitos de la convocatoria.

Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas y en la página de la SIEA

Para cualquier duda o aclaración, serán atendidas las solicitudes hasta un día antes de la fecha de cierre de la convocatoria, en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados en la Unidad de Fortalecimiento de la Investigación y los Estudios Avanzados:

Av. Instituto Literario Ote., Núm. 100, Planta Alta, Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000.  
Horario de atención: 10:00 – 14:00 hrs. de lunes a viernes.  
Contacto: Grisel Reyes Carmona  
(722) 226-23-00 Ext. 11565  
<http://www.uaemex.mx/SIEA/> [becas.posgrado.uaemex@gmail.com](mailto:becas.posgrado.uaemex@gmail.com)  
Toluca de Lerdo, Estado de México; julio de 2022

Atentamente  
**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**  
"2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

# SIEA

ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSITARIA  
2021 - 2025